



Federación Cántabra de Atletismo

Casa del Deporte. Avenida del Deporte s/n (2ª Planta) - 39011, Santander

CIF: Q.8955012-C / N.º. Cuenta: Unicaja - ES03 2103 7005 4000 3004 1428

Horario de atención al público: Martes y Jueves (de 20:00 a 21:00 h.)

Correo electrónico: fcatile@fcatile.com

CIRCULAR 57/2022

II Circuito Cántabro de Trail

Artículo 1 - La Federación Cántabra de Atletismo (FCA) organizará en la temporada 2023 el II Circuito Cántabro de Trail, competición en la que puntuarán únicamente atletas con Licencia Nacional, Autonómica o de Trail por la FCA -incluidos deportistas extranjeros-, y que se desarrollará en las siguientes 4 pruebas incluidas en calendario oficial.

- VIII Trail Costa de Ribamontán al Mar (Somo, 22 de enero de 2023)
- X Trail Ecoparque de Trasmiera-Gran Premio de Isla (Isla Playa, 12 de marzo de 2023)
- III Reinos Trail - Las 3 Fuentes (Reinosa, 21 de mayo de 2023)
- XI Trail de Montaña Sámano (Sámano, 17 de septiembre de 2023)

Artículo 2 - La competición se desarrollará en las siguientes diez categorías:

- **Absoluto masculino & Absoluto femenino**
- **Veterano/máster masculino A (de 40 a 49 años) & Veterano/máster femenino A (de 40 a 49 años)**
- **Veterano/máster masculino B (de 50 a 59 años) & Veterano/máster femenino B (de 50 a 59 años)**
- **Veterano/máster masculino C (60 años y más) & Veterano/máster femenino C (60 años y más)**
- **Clubes masculino & Clubes femenino**

Artículo 3 - En categoría absoluta participarán todos los atletas nacidos en 2003 y años anteriores, es decir, desde promesas/sub23, pasando por sénior y hasta veteranos/máster. Los atletas de 40 años y más participarán como absolutos y también como veteranos/máster en la competición. En veteranos/máster se tendrá en cuenta la edad del atleta a 22 de enero de 2023 (día de la primera prueba) para puntuar todo el Circuito, aunque en alguna o en el resto de las carreras se participe en la franja de edad posterior, de acuerdo con el criterio RFEA de edad a día de la prueba. En caso de que un atleta no compita en la primera prueba, se tendrá en cuenta su edad a la fecha de la primera prueba del Circuito en la que participe.

Artículo 4 - Para establecer la clasificación por clubes de cada competición se utilizará el mismo sistema que en el Campeonato Regional, es decir, se tendrán en cuenta los tiempos de los tres primeros atletas en meta de cada club federado en atletismo (incluidos atletas de otras comunidades, en su caso únicamente si cuentan con Licencia Nacional o de Trail Running por la entidad correspondiente). Se permite un máximo de un atleta extranjero por cada club. A partir de ahí se establecerá el orden de la clasificación por clubes de esa prueba concreta.

Artículo 5 - Se utilizará el siguiente baremo de puntuación para cada una de las 4 pruebas integradas en el Circuito (no se reorganizará la puntuación de los atletas, aunque haya menos clasificados de los indicados):

- Categoría absoluta masculina y femenina (puntúan federados cántabros nacidos en 2003 y anteriores):

1º - 100 puntos	11º - 44 puntos	21º - 34 puntos	31º - 24 puntos	41º - 14 puntos
2º - 90 puntos	12º - 43 puntos	22º - 33 puntos	32º - 23 puntos	42º - 13 puntos
3º - 80 puntos	13º - 42 puntos	23º - 32 puntos	33º - 22 puntos	43º - 12 puntos
4º - 75 puntos	14º - 41 puntos	24º - 31 puntos	34º - 21 puntos	44º - 11 puntos
5º - 70 puntos	15º - 40 puntos	25º - 30 puntos	35º - 20 puntos	45º - 10 puntos
6º - 65 puntos	16º - 39 puntos	26º - 29 puntos	36º - 19 puntos	46º - 9 puntos
7º - 60 puntos	17º - 38 puntos	27º - 28 puntos	37º - 18 puntos	47º - 8 puntos
8º - 55 puntos	18º - 37 puntos	28º - 27 puntos	38º - 17 puntos	48º - 7 puntos
9º - 50 puntos	19º - 36 puntos	29º - 26 puntos	39º - 16 puntos	49º - 6 puntos
10º - 45 puntos	20º - 35 puntos	30º - 25 puntos	40º - 15 punto	50º - 5 puntos
				51º y resto - 1 punto



Federación Cántabra de Atletismo

Casa del Deporte. Avenida del Deporte s/n (2ª Planta) - 39011, Santander

CIF: Q.8955012-C / N.º. Cuenta: Unicaja - ES03 2103 7005 4000 3004 1428

Horario de atención al público: Martes y Jueves (de 20:00 a 21:00 h.)

Correo electrónico: fcattle@fcattle.com

- Categorías de veteranos/máster A, B y C (puntuán los federados cántabros de acuerdo con el siguiente baremo, aunque hayan obtenido otros puntos diferentes en categoría absoluta):

1º - 50 puntos	6º - 24 puntos	11º - 19 puntos	16º - 14 puntos	21º - 9 puntos
2º - 40 puntos	7º - 23 puntos	12º - 18 puntos	17º - 13 puntos	22º - 8 puntos
3º - 35 puntos	8º - 22 puntos	13º - 17 puntos	18º - 12 puntos	23º - 7 puntos
4º - 30 puntos	9º - 21 puntos	14º - 16 puntos	19º - 11 puntos	24º - 6 puntos
5º - 25 puntos	10º - 20 puntos	15º - 15 puntos	20º - 10 puntos	25º - 5 puntos
				26º y resto - 1 punto

- Categoría de clubes masculina y femenina:

1º - 25 puntos	3º - 15 puntos	5º - 10 puntos	7º - 8 puntos	9º - 6 puntos
2º - 20 puntos	4º - 12 puntos	6º - 9 puntos	8º - 7 puntos	10º - 5 puntos
				11º y resto - 1 punto

Para establecer la puntuación definitiva de todas las categorías -de absolutos, veteranos y clubes- se eliminará la peor valoración de cada atleta o club sobre el total de las cuatro competiciones, efectuándose la clasificación final sobre las tres puntuaciones más valiosas obtenidas en el global del Circuito. A estos efectos cabe aclarar que, en su caso, se podrá tener en cuenta, como peor valoración, una retirada, o incluso una prueba en la que el atleta figure como no presentado.

Artículo 6 - Los tres primeros clasificados en cada categoría subirán a podio como atleta o club campeón, subcampeón y tercer clasificado en el II Circuito Cántabro de Trail. La ceremonia de entrega de premios tendrá lugar el domingo 17 de septiembre de 2022, al finalizar el XI Trail de Montaña Sámano. Es obligatorio acudir a la entrega de premios (aunque no se compita en el Trail de Sámano) y subir a podio con la equipación oficial de su club de atletismo para recibir el trofeo del Circuito.

Artículo 7

- En caso de empate entre dos atletas se tendrá en cuenta en primer lugar el resultado del Regional Individual, en caso de disputarse en alguna de las pruebas -se adelantará el mejor clasificado en esa cita- y, a continuación, si ninguno de ellos completa el Regional Individual, el último enfrentamiento directo entre ellos en una prueba del Circuito, si se produce. En caso de que no haya existido, el número total de primeros puestos, si es necesario también el número de segundos puestos, terceros, etc. (entendiéndose estos puestos como los de puntuación en Liga, no en las generales de cada prueba).

- En caso de empate entre dos clubes se tendrá en cuenta en primer lugar el resultado del Regional por Clubes, en caso de disputarse en alguna de las pruebas -se adelantará el mejor clasificado en esa cita- y, a continuación, si ninguno de ellos completa el Regional por Clubes, el último enfrentamiento directo entre ellos en una prueba del Circuito, si se produce. En caso de que no haya existido, el número total de primeros puestos, si es necesario también el número de segundos puestos, terceros, etc. (entendiéndose estos puestos como los de puntuación en Liga, no en las generales de cada prueba).

- En caso de empate entre tres o más atletas o clubes se tendrá en cuenta en primer lugar el resultado del Regional Individual (para atletas) o de Clubes (para clubes), en caso de disputarse, y, a continuación, si ninguno de ellos completa el Regional, el último enfrentamiento directo entre ellos en una prueba del Circuito, si se produce. En caso de que no haya existido, el número total de primeros puestos, si es necesario también el número de segundos puestos, terceros, etc. (entendiéndose estos puestos como los de puntuación en Liga, no en las generales de cada prueba).

Artículo 8 - Para participar y, en su caso, puntuar en el II Circuito Cántabro de Trail, el atleta/club federado deberá tramitar su inscripción debidamente en las pruebas donde desee competir, de acuerdo con los reglamentos y plazos correspondientes establecidos por cada organización en sus canales oficiales. La FCA no se responsabiliza de posibles incumplimientos en este sentido. Es suficiente con inscribirse y participar en una única prueba para, de puntuar según el baremo establecido, aparecer en la clasificación general de la competición.

Artículo 9 - La interpretación del reglamento corresponde a la FCA. Para lo no contemplado se tendrán en cuenta las normativas RFEA y WA.

En Santander, a 20 de diciembre de 2022

Santiago Velasco García de Muro

(Área de Competición - FCA)